



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 31 de mayo de 2018.

A: Presidente del ORSEP  
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP  
Cr. RICARDO ERUT

### **INFORME DE AUDITORIA N° 018/2018**

**Referencia:** Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de los complejos del Río Juramento CABRA CORRAL y EL TUNAL, Hidroeléctrica AES Argentina Generación S.A. Dirección Regional Norte.

#### **I. OBJETO.**

Constatar que la Dirección Regional Norte del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control para verificar que la firma concesionaria AES Argentina Generación S.A. cuente con los PADE, elaborados tal como lo que exige el Contrato de Concesión, y haya efectuado las respectivas actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2017.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISION.**

La tarea de auditoría técnica se desarrolló entre los días 18 y 24 de mayo del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Norte y adjunta a la nota NO-2018-21694921-APN-ORSEP%MI. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRN.

- a) Planillas de Registro del Procedimiento Específico N° 014/17 y N° 014bis/17, correspondiente a la Actualización del PADE, vigente durante el año 2017.
- b) Nota NO-2017-02611243-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRN en fecha 21/02/2017, mediante la cual se comunica a la concesionaria la aprobación de la actualización del PADE para el año 2017.

- c) Planilla de Registro del Procedimiento Específico Inspección N° 062/17, correspondiente a la capacitación y ejercitación del PADE, efectuadas por AES Argentina Generación S.A., con fecha 06/07/2017.
- d) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 082/17, correspondiente a la revisión de una nueva actualización del PADE año 2017, presentada por AES Argentina Generación S.A. el día 01/09/2017.
- e) Nota NO-2017-20343328-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRN en fecha 15/09/2017, mediante la cual se reclama a la concesionaria una nueva presentación de la actualización del PADE / 2017, que incorpore las modificaciones introducidas en la versión anterior.
- f) Planillas de Registro de Procedimiento Específico N° 108/17 y N° 109/17, correspondientes a la revisión de la actualización de los PADEs año 2017 de Cabra Corral y El Tunal, respectivamente, realizada por AES Argentina Generación S.A., mediante las cuales se formulan observaciones.
- g) Nota NO-2017-31960596-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRN en fecha 10/12/2017, mediante la cual se reclama a la concesionaria la correcta presentación de la actualización del PADE, estableciendo para ello un plazo hasta el día 28/12/2017.
- h) Planillas de Registro de Procedimiento Específico N° 125/17 y N° 126/17, correspondientes a la revisión de la actualización de los PADEs año 2017 de Cabra Corral y El Tunal, respectivamente, realizada por AES Argentina Generación S.A., mediante las cuales se da por cumplida la tarea.
- i) Nota NO-2018-00499579-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRN en fecha 03/01/2018, mediante la cual se comunica a la concesionaria la aprobación de la última actualización de los PADEs de Cabra Corral y El Tunal, y se solicita el envío de los informes de ejercitación y capacitación de los mismos.

### **III. COMENTARIOS.**

Las Planillas de Registro, remitidas a esta UAI por la Dirección Regional Norte, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Norte del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro, esta UAI pudo arribar a las siguientes constataciones:

- ~ Durante el año 2017, la entidad responsable (AES) cumplió adecuadamente con la presentación anual de la actualización del PADE de los complejos Cabra Corral y El Tunal.
- ~ La entidad responsable (AES) ha realizado la capacitación básica de su personal de operación mediante una exposición en el comedor de Cabra Corral, verificando los resultados de la misma mediante una evaluación escrita.
- ~ La versión actualizada del PADE contiene el tratamiento de todos los aspectos que habitualmente integran los planes de emergencia, de los cuales sólo se ha modificado la hoja de control de cambios; esto implica que no se han producido modificaciones con respecto a la versión anterior del PADE..
- ~ El registro de las actividades de capacitación y ejercitación del PADE, se efectuó sobre una planilla de procedimiento específico de Inspección, que no muestra detalladamente todos los aspectos que deben ser controlados durante la fiscalización, como pueden apreciarse en la planilla del procedimiento específico de Fiscalización de la Capacitación y Ejercitación del PADE.
- ~ La Dirección Regional Norte ha realizado la revisión de la actualización del PADE, dejando constancia de lo observado mediante la Planilla de Registro correspondiente al procedimiento específico "Revisión de la Actualización del P.A.D.E.". La DRN debió emitir varias notas al concesionario planteando observaciones a la actualización del PADE o reclamando su adecuada presentación.
- ~ Todas las Planillas de Registro se encuentran debidamente suscriptas por los tres niveles de intervención, están identificadas con un número de registro e indican la fecha de presentación.

#### **IV. CONCLUSIONES.**

En opinión de esta UAI, el PADE 2017 correspondiente a los complejos Cabra Corral y El Tunal, fue objeto de la actualización que establece el respectivo Contrato de Concesión, habiéndose realizado satisfactoriamente las actividades de capacitación y ejercitación que son de práctica.

El desempeño de la Dirección Regional Norte en la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE de referencia, resulta satisfactorio.

Atentamente.

*AB, mayo 2018*